



Resolución Jefatural

Breña, 23 de Mayo de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2024-OAF-MIGRACIONES

VISTOS

El Memorando N°000405-2024-JZ11CUS-MIGRACIONES, de fecha 18 de mayo del 2024 sobre la designación de los nuevos responsables del manejo del fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Cusco de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°000011-2024-OAF/MIGRACIONES (12ENE2024), se autorizó a los responsables del manejo de Fondos de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Cusco de la Superintendencia Nacional de Migraciones; nombrándose como titular del Fondo al Sr. Billie Jim Bossio Saavedra y como suplente a la Srta. Mirian Adela Valencia Alanoca;

Que, por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva N.º 0012007-EF/77.15 de Tesorería, en cuyo Capítulo II, Subcapítulo III, se establecen procedimientos técnicos normativos para el uso del Fondo para pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, y para la ejecución de encargos a personal de la Institución;

Que, por Resolución de Gerencia N°000021-2021-GG/MIGRACIONES (29ENE2021), se aprueba la Directiva “Lineamientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, mediante el Informe N° 000540-2024-UCT-OAF-MIGRACIONES de fecha 23 de mayo 2024, la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la autorización para la designación del nuevo responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Cusco – Ejercicio Fiscal 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como titular a la Srta. Mirian Adela Valencia Alanoca y suplente al Sr, Franco Luis Chaparro Pacheco como nuevos responsables;

Que, en consecuencia, resulta pertinente designar al nuevo responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Cusco;

Estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y la Jefatura Zonal Cusco de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

De conformidad con la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N°028411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N.º 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Decreto Supremo N°0092020-IN que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES,

Resolución de Superintendencia N°000148-2020-MIGRACIONES, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES y el Decreto Legislativo N°1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida a partir de la fecha la designación como responsables del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal Cusco de la Unidad Ejecutora 001520-Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES, para el año fiscal 2024 al Sr. BILLIE JIM BOSSIO SAAVEDRA como responsable titular y a la Srta. MIRIAN ADELA VALENCIA ALANOCA como responsable suplente.

Artículo 2°. - Designar como nuevos responsables del fondo de caja chica de la Jefatura Zonal Cusco de la Unidad Ejecutora 001520-Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES, para el año fiscal 2024, a la Srta. MIRIAN ADELA VALENCIA ALANOCA como nueva responsable TITULAR y al Sr, FRANCO LUIS CHAPARRO PACHECO como responsable SUPLENTE.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y las demás Unidades Orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°. – Encargar a la Unidad de Imagen y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones (www.migraciones.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABDIAS CAHUANA CACEDA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE